

## **SISTEMAS INTELIGENTES EN RED S.A.S.**

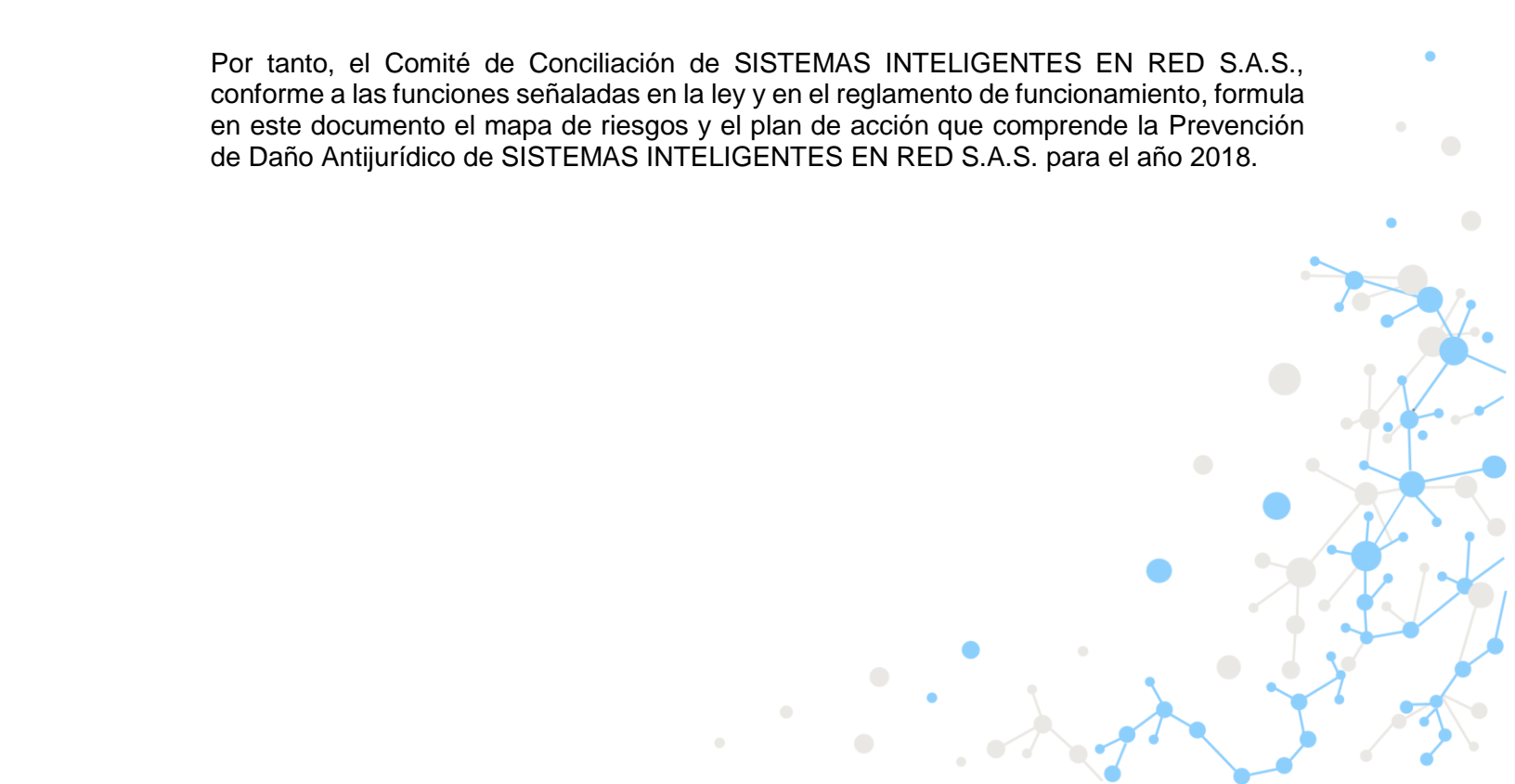
### **PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO 2018**

El Comité de Conciliación de SISTEMAS INTELIGENTES EN RED S.A.S. tiene como función formular cada año y ejecutar lo referente a la prevención del daño antijurídico de la Empresa.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE-, mediante Circular Externa 06 del 06 de Julio de 2016 , en el marco de las funciones asignadas por la Ley 1444 de 2011 y reguladas por el Decreto Ley 4085 de 2011, especialmente las referidas a la prevención de conductas antijurídicas, del daño antijurídico y la extensión de sus efectos; estableció que las entidades públicas del orden nacional que carezcan de litigiosidad, deben formular su política de prevención del daño antijurídico a partir de los posibles riesgos de daño, conforme lo establece la Circular Externa N° 11 del 19 de diciembre de 2014 de la ANDJE

De suerte que el objetivo para la prevención del daño antijurídico consiste en: 1) Establecer un mapa de riesgos, el cual podrá construirse a partir de la identificación de los posibles riesgos de producción de daño antijurídico con ocasión del objeto social de la Empresa, teniendo en cuenta la política de gestión de riesgos que diseñen y aprueben los órganos competentes al interior de la misma y 2) Diseñar un plan de acción que incluya medidas que mitiguen o resuelvan los problemas identificados y priorizados como generadores de daño antijurídico (causas, riesgos) el responsable de su implementación, los recursos, el cronograma de desarrollo, los resultados esperados y la medición de indicadores.

Por tanto, el Comité de Conciliación de SISTEMAS INTELIGENTES EN RED S.A.S., conforme a las funciones señaladas en la ley y en el reglamento de funcionamiento, formula en este documento el mapa de riesgos y el plan de acción que comprende la Prevención de Daño Antijurídico de SISTEMAS INTELIGENTES EN RED S.A.S. para el año 2018.



## MAPA DE RIESGOS DE DAÑO ANTIJURÍDICO

	Riesgo Identificado	Causa general
1	Incumplimiento del marco de actuación de los grupos de interés	Incumplimientos de los compromisos contractuales (cláusulas, ANS, etc.) o no contractuales (acuerdos establecidos) establecidos con los grupos de interés.
2	Fraude	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hurto, apropiación o uso indebido de recursos (tecnología, información, propiedad intelectual, bienes, dinero, etc.) por parte de personal interno de la Empresa.</li> <li>• Entrega de información reservada o confidencial a personal no autorizado con intención de causar daño a la Empresa.</li> <li>• Falsos reportes o manipulación de datos o información tendientes a distorsionar la realidad con intención de causar daño a la Empresa.</li> <li>• Obtener beneficios personales (pago o recibo de dinero, especies, servicios o favores).</li> <li>• Descontento o inconformidad laboral.</li> <li>• Acto malintencionado por parte de Empleados (causar daño sin ningún objetivo particular).</li> </ul>
3	Fallas de procedimientos	Falta o fallas en la definición, estandarización y/o documentación de procesos, procedimientos, manuales o instructivos.
4	Inseguridad e inestabilidad normativa, jurídica y/o decisiones políticas	Nueva normatividad aplicable a los negocios, que represente incumplimientos por parte de la empresa y pueda generar sanciones o demandas.

1. Identificación de los riesgos
2. Análisis de las causas primarias o subcausas
3. Elaboración del plan de acción
4. Seguimiento y evaluación

## Desarrollo:

### 1. Identificación de los riesgos

Considerando que la entidad no presenta actividad litigiosa, es decir, no ha sido demandada, condenada, no ha recibido solicitudes de conciliación, ni reclamaciones administrativas, ni derechos de petición con incidencia en daño antijurídico, se procederá a la identificación de los riesgos, con el fin de hacer un estudio integral que permita prevenir futuras reclamaciones.

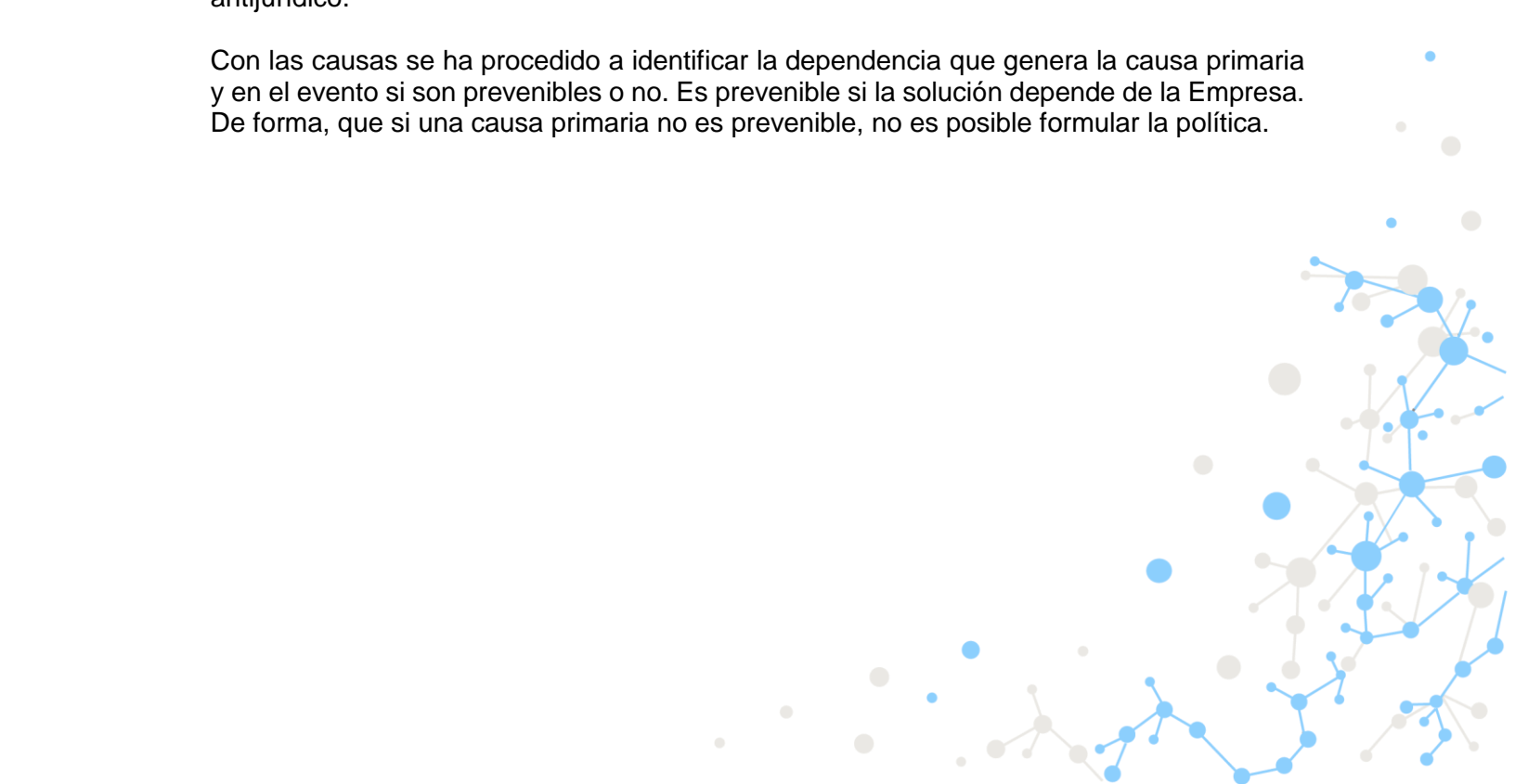
A continuación, se listan los riesgos de la Empresa de los cuales pudiera derivar eventualmente, daño antijurídico junto con sus causas.

### 2. Análisis de las causas primarias o subcausas

Con base en los Riesgos identificados, se proceden a describir las causas primarias o subcausas, que originan la causa general descrita en el numeral anterior, esto es, cuales son las actuaciones de las cuales puede derivar un daño antijurídico para la Empresa.

Las causas primarias o subcausas son las falencias o fallas identificadas en el análisis de riesgos y que pueden ser objeto de tratamiento para evitar su ocurrencia de daño antijurídico.

Con las causas se ha procedido a identificar la dependencia que genera la causa primaria y en el evento si son prevenibles o no. Es prevenible si la solución depende de la Empresa. De forma, que si una causa primaria no es prevenible, no es posible formular la política.



Riesgo	Causas primarias o subcausas	Área generadora de la conducta	Prevenible
<b>Incumplimiento del marco de actuación de los grupos de interés</b>	Incumplimientos de los compromisos contractuales (cláusulas, ANS, etc.) o no contractuales (acuerdos establecidos) establecidos con los grupos de interés.	Todas las áreas	SI
<b>Fraude</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtener beneficios personales (pago o recibo de dinero, especies, servicios o favores).</li> <li>- Descontento o inconformidad laboral.</li> <li>- Acto malintencionado por parte de Empleados (causar daño sin ningún objetivo particular).</li> <li>- Presión por resultados.</li> <li>- Falta de motivación en las labores realizadas o monotonía de las mismas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Operación.</li> <li>- Adquisiciones.</li> <li>- Financiero.</li> <li>- Jurídica</li> <li>- Gestión Humana</li> </ul>	SI
<b>Fallas de procedimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de definición de los criterios para la entrega de información a nivel interno y externo.</li> <li>- Falta de definición del marco de actuación, políticas y directrices.</li> <li>- Inadecuada gestión documental y de información.</li> </ul>	Todas las áreas	SI
<b>Inseguridad e inestabilidad normativa, jurídica y/o</b>	Nueva normatividad aplicable a los negocios, que represente incumplimientos por parte de la empresa y	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gerencia</li> <li>- Dirección de desarrollo e innovación.</li> </ul>	SI

Riesgo	Causas primarias o subcausas	Área generadora de la conducta	Prevenible
<b>decisiones políticas</b>	pueda generar sanciones o demandas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Área financiera.</li> <li>- Área jurídica</li> <li>- Área de tecnología</li> </ul>	

### 3. Elaboración del plan de acción

El Comité de Conciliación, junto con las áreas correspondientes de la Empresa definió las medidas concretas con las cuales se busca Administrar o corregir las causas primarias identificadas como susceptibles de causar daño antijurídico a la entidad y para el efecto fijaron el siguiente Plan de Acción.

El plan de acción es la política de prevención de daño antijurídico de SISTEMAS INTELIGENTES EN RED S.A.S. para el año 2018.

Causas primarias o subcausas	Medida ¿Qué Hacer?	Mecanismo o ¿Cómo hacerlo?	Responsable ¿Quién lo va hacer?	Cronograma	Divulgación de la medida
Incumplimientos de los compromisos contractuales (cláusulas, ANS, etc.) o no contractuales (acuerdos establecidos con los grupos de interés).	Monitorear cumplimiento contractuales y legales de los grupos de interés.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Designación de administrador de contrato.</li> <li>-Seguimiento de los ANS, por medio de reuniones.</li> <li>-Evaluación de proveedores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analista de adquisiciones</li> <li>Administradores de contrato.</li> <li>Analista Jurídico</li> </ul>	Permanente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación a administradores de contrato.</li> <li>Reuniones con grupos de interés</li> </ul>
-Obtener beneficios personales (pago o recibo de dinero, especies, servicios o favores).	- Fortalecer apropiación de principios Éticos	- Divulgación del Manual Ética.	Analista Administrativa	Permanente	-Página web de la empresa.

Causas primarias o subcausas	Medida ¿Qué Hacer?	Mecanismo o ¿Cómo hacerlo?	Responsable ¿Quién lo va hacer?	Cronograma	Divulgación de la medida
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Descontento o inconformidad laboral.</li> <li>-Presión por resultados.</li> <li>- Falta de motivación en las labores realizadas o monotonía de las mismas.</li> <li>- Sobrecarga laboral</li> <li>- Actos mal intencionados por parte de empleados (causar daño sin ningún objetivo particular).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer cláusulas o acuerdos de confidencialidad de la información en los contratos con los Empleados y Proveedores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Divulgación de la línea Ética</li> <li>- Inclusión de la cláusula de confidencialidad en los contratos.</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>-Al inicio de la relación laboral, antes de la firma del contrato.</li> <li>-Charlas de Ética</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de definición de los criterios para la entrega de información a nivel interno y externo.</li> <li>- Falta de definición y divulgación interna del marco de actuación, políticas y directrices.</li> <li>- Inadecuada gestión documental y de información.</li> <li>- Falta o fallas en los planes de soporte y mantenimiento.</li> <li>- Falta o fallas en los esquemas de seguridad de la información.</li> </ul>	<p>Socializar e implementar la política de gestión y seguridad de la información.</p>	<p>Divulgación y adopción de la política de seguridad de la información.</p>	<p>Especialista de Información de Tecnología</p>	<p>permanente</p>	<p>Campaña por correo institucional</p>
	<p>Socializar la Guía Institucional de Tratamiento de Datos Personales.</p>	<p>Divulgación de manual de políticas de tratamiento y protección de datos personales</p>	<p>Especialista de información y analista jurídica</p>	<p>Permanente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Procesos de selección</li> <li>-Inicio de relación contractual</li> <li>-Publicación en página web</li> </ul>
	<p>Implementar el flujo de gestión documental</p>	<p>A través de la capacitación al personal de la empresa monitoreando la publicación de los documentos</p>	<p>Analista administrativa</p>	<p>Permanente</p>	<p>capacitación</p>

Causas primarias o subcausas	Medida ¿Qué Hacer?	Mecanismo o ¿Cómo hacerlo?	Responsable ¿Quién lo va hacer?	Cronograma	Divulgación de la medida
	Realizar auditorías internas y externas periódicas (incluye definición e implementación de acciones de mejora).	Auditar el control de documentos, registros e información en los procesos.	Analista Administrativa	Permanente	A través de la entrega del informe de auditoría y la definición de planes de acción por parte de responsables de procesos
Nueva normatividad aplicable a los negocios, que represente incumplimientos por parte de la empresa y pueda generar sanciones o demandas.	-Revisión de aplicabilidad. -Seguimiento periódico de la normatividad	Apoyo jurídico de outsourcing XM. Plataforma Notinet	Responsables del proceso. Asesor jurídico XM.	Permanente	Matriz de aspectos legales y reglamentarios.

#### 4. Seguimiento y evaluación

La Gerencia General deberá hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción. Para el efecto se deberá cumplir con los siguientes indicadores:



Causas primarias o subcausas	Indicador de Gestión	Indicador de Resultado
<p>Incumplimientos de los compromisos contractuales (cláusulas, ANS, etc.) o no contractuales (acuerdos establecidos) establecidos con los grupos de interés.</p>	<p>Número de capacitaciones a administradores de contratos, evaluaciones de proveedores y reuniones con grupos de interés.</p> <p><b>Meta: 100%</b></p>	<p>Número de conciliaciones, transacciones, demandas.</p> <p><b>Meta: 0</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtener beneficios personales (pago o recibo de dinero, especies, servicios o favores).</li> <li>- Descontento o inconformidad laboral.</li> <li>- Presión por resultados.</li> <li>- Falta de motivación en las labores realizadas o monotonía de las mismas.</li> <li>- Sobrecarga laboral.</li> <li>- Acto malintencionado por parte de Empleados (causar daño sin ningún objetivo particular).</li> </ul>	<p>Número de Empleados a los que se les divulga el Manual de Etica</p> <p><b>Meta: 100%</b></p> <p>Número de Acuerdos de confidencialidad firmados con Empleados y Proveedores.</p> <p><b>Meta:100%</b></p>	<p>Numero de eventos de fraude cometidos por los Empleados.</p> <p><b>Meta: 0</b></p> <p>Número de eventos de actos malintencionados de empleados</p> <p><b>Meta: 0</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta de definición de los criterios para la entrega de información a nivel interno y externo.</li> <li>- Falta de definición y divulgación interna del marco de actuación, políticas y directrices (Ej.: Política de Seguridad de la Información, Propiedad Intelectual).</li> <li>- Inadecuada gestión documental y de información.</li> <li>- Falta o fallas en los planes de soporte y mantenimiento.</li> </ul>	<p>Número de Empleados a los que se les ha divulgado la política de seguridad de la información.</p> <p><b>Meta: 100%</b></p> <p>Número de Empleados a los que se les ha divulgado la Guía</p>	<p>Número de incidentes asociados a pérdida de confidencialidad de la información (acceso de información confidencial por parte de personal no autorizado).</p> <p><b>Meta: 0</b></p>



Causas primarias o subcausas	Indicador de Gestión	Indicador de Resultado
- Falta o fallas en los esquemas de seguridad de la información.	Institucional de Tratamiento de Datos Personales. <b>Meta: 100%</b>	
	Número de documentos actualizados en el flujo de gestión documental <b>Meta: 100%</b>	
	Numero de auditorías internas y externas realizadas. <b>Meta: 100%</b>	Numero de hallazgos detectados en las auditorias asociados con el control de documentos, registros e información. <b>Meta: 0</b>
Nueva normatividad aplicable a los negocios, que represente incumplimientos por parte de la empresa y pueda generar sanciones o demandas.	Número de consultas realizadas al outsourcing jurídico de XM sobre cambios en normatividad. <b>Meta: 100%</b>  Número de actualizaciones en la matriz de aspectos legales y reglamentarios. <b>Meta: 100%</b>	Número de sanciones, demandas, denuncias, quejas y reclamos. <b>Meta: 0</b>

**Vigencia:** Este Mapa de Riesgos y Plan de Acción para la Prevención del Daño Antijurídico fue adoptado en Comité de Conciliación realizado el 01 de noviembre de 2017 y rige para el año 2018.